



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número: ORDE-2022-62-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Miércoles 27 de Julio de 2022

Referencia: ex-1911-22 ordenanza 9581-22

VISTO:

EXPTE-1911-2022 D.E. eleva expte. D-454-22 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Ref.: “CENTRO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES ACONDICIONAMIENTO EMBA”; y, las actuaciones promovidas desde la SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, con respecto al llamado a Licitación Privada N° 54/2022, para la ejecución de tareas de construcción en el "CENTRO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES- ACONDICIONAMIENTO EMBA”

CONSIDERANDO:

Que por Decreto: DECTO-2022-1603-E-PER-INT, obrante en el presente expediente, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 54/2022, para la ejecución de tareas de construcción en el “CENTRO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES - ACONDICIONAMIENTO EMBA”.

Que el EXPTE incluye todas las constancias de invitaciones (fojas 42 a 60) de acuerdo a la normativa vigente para licitaciones privadas.

Que según el acta de apertura, consta que se han presentado dos oferentes, a saber: AGUSTIN FRANCISCO DALL OCCHIO, quien cumplimenta lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones, y cotiza la suma total de \$3.133.000,00; lo cual representa un 19,79% por encima del presupuesto oficial; y MARTINA SOLEDAD CAPORALINI, quien no cumplimenta lo solicitado en el pliego de cláusulas generales y particulares (art. 13, punto 3), y cotiza la suma total de \$3.120.000,00; lo cual representa un 19,30% por encima del presupuesto oficial.

Que conforme a la evaluación realizada, por el Departamento Ejecutivo, se declara ADMISIBLE la oferta de AGUSTIN FRANCISCO DALL OCCHIO; y se declara INADMISIBLE la oferta de MARTINA SOLEDAD CAPORALINI, por no estar inscripta como proveedor municipal (Art. 12 Inciso 3 del Pliego de Bases y Condiciones)

Que el dictamen de la Dirección de Compras en consonancia con el informe técnico del Área de Desarrollo Urbano recomienda adjudicar AD-REFERENDUM DEL Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo estipulado, en el Art. 155 de la L.O.M., al proveedor AGUSTIN FRANCISCO DALL OCCHIO.

Que en virtud de tener un solo oferente, este EXPTE se giró a este HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE para su aprobación.

Que en el término de ley el oferente mejora su oferta en la suma de \$3.133.000,00; por tanto ese será el monto de la respectiva adjudicación para la Licitación Privada N° 54/2022.

Que habiendo analizado en detalle el EXPTE licitatorio, no hemos encontrado elementos que impidan avanzar con la adjudicación solicitada.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de julio del corriente, aprobó por mayoría la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1: Convalidese el DCTO-2022-2167-E-PER-INT, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Pergamino, con fecha 24 de Junio de 2022, cuyo articulado seguidamente se transcribe:

ARTICULO 1: Adjudicar ad-referendum a la pertinente convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante la Licitación Privada N° 54/2022, para la ejecución de tareas de construcción en el “CENTRO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES–ACONDICIONAMIENTO EMBA”, por la suma total de \$3.269.000,00; al proveedor AGUSTIN FRANCISCO DALL OCCHIO.-

ARTICULO 2: El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria: Jurisdicción: 1110119000 – PRO. 65.15.00 – FF 132 – PARTIDA 4.2.1.0.-

ARTICULO 3: Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCION DE COMPRAS, hecho, gírese a ASESORIA LETRADA, CONTADURÍA, y TESORERIA MUNICIPAL.

ARTICULO 2: Dispongas que el monto de la adjudicación para licitación privada N° 54/2022 correspondiente al EXPTE D-454/2022 será por la suma de \$3.133.000,00; a favor de AGUTIN FRANCISCO DALL OCCHIO.-

ARTICULO 3: Derógase la Ordenanza N° 9573/22.-

ARTICULO 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9581/22

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2022.07.27 12:16:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2022.07.27 12:22:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad
de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT
30999034515
Date: 2022.07.27 15:22:13 -03'00'